



María Begoña Martínez Díaz, secretaria de la Comisión de Organización Académica y Estudiantes del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo,

CERTIFICA:

Que la Comisión de Organización Académica y Estudiantes del Consejo de Gobierno de esta Universidad reunida en sesión ordinaria remota sincrónica, a través de la plataforma Microsoft Teams, el 18 de octubre de 2024, según las competencias atribuidas en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de esta Universidad, acordó:

Informar favorablemente por asentimiento:

La propuesta del Primer Plan de participación estudiantil de la Universidad de Oviedo.

El acta que recoge este acuerdo tiene carácter provisional en tanto no haya sido aprobada definitivamente por la Comisión de Organización Académica y Estudiantes y así se dice de conformidad con el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión de Organización Académica y Estudiantes, en Oviedo en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo: Juan Manuel Marchante Gayón